



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de Soria	
CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/013228	TIPO CONTRATO: Suministro
TÍTULO EXPEDIENTE: Suministro de equipamiento y mobiliario de reposición destinado a Centros de Educación Secundaria de la provincia de Soria. Ejercicio 2024	
OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de equipamiento de reposición destinado a los Centros de Educación Secundaria IES Santa Catalina de El Burgo de Osma, IES Castilla, IES La Rambla de San Esteban de Gormaz e IES Gaya Nuño de Almazán, de Soria.	
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Procedimiento abierto simplificado art. 159.6
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal	
CENTRO DIRECTIVO: Dirección Provincial de Educación de Soria	
UNIDAD PROMOTORA: Sección de Gestión Económica y Contratación	
DATOS DE LICITACIÓN	
IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA: 17.047,11 €	IVA: 3.579,89 €
IMPORTE DE LICITACIÓN CON IVA: 20.627,00 €	
DATOS DE ADJUDICACIÓN	
NOMBRE ADJUDICATARIO: EL SECRETARIO S.L.	
NIF ADJUDICATARIO: B37234184	
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA: 15.045,33 €	% DE BAJA ADJUDICACIÓN: 11,74 %
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA: 18.208,85 €	
En letra IMPORTE TOTAL: Dieciocho mil doscientos ocho euros con ochenta y cinco céntimos	
LA RESOLUCIÓN PONE FIN A LA VÍA ADMINISTRATIVA: Sí	
RECURSOS QUE PROCEDEN PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN	
RECURSO ADMINISTRATIVO: Ordinario	
TIPO DE RECURSO: Reposición, de carácter potestativo y gratuito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno	





Junta de
Castilla y León

ÓRGANO ANTE EL QUE DEBE INTERPONERSE: El/la titular de la Dirección Provincial de Educación

PLAZO DE INTERPOSICIÓN: 1 mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación.

RECURSO JURISDICCIONAL: Ordinario

TIPO DE RECURSO: Contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

ÓRGANO ANTE EL QUE DEBE INTERPONERSE: El Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria.

PLAZO DE INTERPOSICIÓN: 2 meses a contar a partir del día siguiente de la recepción de la presente notificación. No obstante, si con carácter previo interpone el recurso de reposición al que se refiere la presente notificación, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: S092MNAN9J1P9DHU2VQ517

Fecha Firma: 29/08/2024 13:49:56 Fecha copia: 29/08/2024 13:50:09

Firmado: en Soria por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 2.1 de la Orden EDU/378/2017 de 19/5/2017, BocyI nº 97 de 24/5/2017, El

Director Provincial de Educación JOSE ALFREDO DE PABLO HERVAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=S092MNAN9J1P9DHU2VQ517> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN A LA ADJUDICACIÓN

ANTECEDENTES:

El día 20 de agosto de 2024, a las 09:46 h., la Sección de Gestión Económica de Soria, como órgano de asistencia de la Dirección Provincial de Educación, sita en c/ Santa Teresa de Jesús, s/n, procede a la apertura del **SOBRE ÚNICO**, procedimiento **abierto simplificado abreviado (art 159.6 de la LCSP)** correspondiente a la contratación del **Suministro de mobiliario y equipamiento de reposición destinado a Centros de Educación Secundaria de la Provincia de Soria**.

EXPEDIENTE: A2024/013228

Se procede a realizar los siguientes actos:

- 1.- Acto de apertura de las ofertas criterios cuantificables automáticamente.
- 2.- Acto de valoración de las ofertas
- 3.- Propuesta de adjudicación.

Se Expone:

Primero.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159.6):

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Jefa de Sección solicita a la Plataforma de contratación del Sector público la generación del **“informe de licitadores presentados”**, constatándose la presentación, en el plazo conferido para ello, de los siguientes licitadores:

LICITADORES	Presentación en plazo
EL SECRETARIO. S.L.	SI
MUEBLES DUERO S.L.	SI

A continuación, se procede al descifrado y apertura del sobre único, generándose **“el informe de apertura”**. Abiertos los sobres y examinado su contenido, se observa que los sobres y documentos están debidamente firmados.

C/ Santa Teresa de Jesús, s/n- 42071 Soria- Telf.: 975 22 02 12- FAX: 975 22 12 36



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: S092MNAN9J1P9DHU2VQ517

Fecha Firma: 29/08/2024 13:49:56 Fecha copia: 29/08/2024 13:50:09

Firmado: en Soria por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 2.1 de la Orden EDU/378/2017 de 19/5/2017, BocyI nº 97 de 24/5/2017, El

Director Provincial de Educación JOSE ALFREDO DE PABLO HERVAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=SO92MNAN9J1P9DHU2VQ517> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

Posteriormente, la documentación aportada por los licitadores es examinada para proceder a su correspondiente valoración.

Las ofertas recibidas son las siguientes:

EMPRESA	IMPORTE (sin IVA)	Compromiso atención al cliente
EL SECRETARIO. S.L.	15.045,33 €	SI
MUEBLES DUERO S.L.	16.988,00 €	SI

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159.6):

La puntuación obtenida por las empresas es la siguiente:

EMPRESA	IMPORTE (sin IVA)	Puntos oferta	BAJA Anormal	Compromiso Atención al Cliente	Puntos Atención Cliente	Total
EL SECRETARIO. S.L.	15.045,33 €	90,00	No	SI	10	100,00
MUEBLES DUERO S.L.	16.988,00 €	21,71	No	SI	10	31,71

3.- Clasificación de la oferta por orden decreciente:

EMPRESA	IMPORTE (sin IVA)	Puntos oferta	Compromiso Atención al Cliente	Puntos Atención Cliente	Total	Clasificación
EL SECRETARIO. S.L.	15.045,33 €	90,00	SI	10	100,00	1
MUEBLES DUERO S.L.	16.988,00 €	21,71	SI	10	31,71	2

4.- Propuesta adjudicación:

De acuerdo con la clasificación obtenida, se propone al licitador **EL SECRETARIO, S.L.** cuya oferta es la mejor clasificada por haber obtenido la mejor puntuación.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la presentación de la documentación señalada en el PCAP y en art 140 de la LCSP.

C/ Santa Teresa de Jesús, s/n- 42071 Soria- Telf.: 975 22 02 12- FAX: 975 22 12 36



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: S092MNAN9J1P9DHU2VQ517

Fecha Firma: 29/08/2024 13:49:56 Fecha copia: 29/08/2024 13:50:09

Firmado: en Soria por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 2.1 de la Orden EDU/378/2017 de 19/5/2017, BocyI nº 97 de 24/5/2017, El Director Provincial de Educación JOSE ALFREDO DE PABLO HERVAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=SO92MNAN9J1P9DHU2VQ517> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

Con fecha 21 de agosto de 2024, se notifica a la empresa que ha obtenido la mayor puntuación para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, presente la documentación justificativa que se establece en la cláusula 12.9 del PCAP y el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público.

El licitador propuesto como adjudicatario ha presentado, en tiempo y forma, la documentación necesaria para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 159 de la LCSP.

Visto el informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención delegada.

Considerando que se han cumplido los trámites preceptivos para la adjudicación del contrato, a tenor de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando que el órgano de contratación del presente expediente es la Dirección Provincial de Educación de Soria, de conformidad con la orden EDU/378/2017, de 19 de mayo, por la que se delegan competencias en materia de contratación de obras y suministros en las Direcciones Provinciales de Educación y el Decreto 322/1999, de 23 de diciembre, por el que se crean las Direcciones Provinciales de Educación de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

RESUELVO:

PRIMERO.- Clasificar las ofertas, por orden decreciente, según la valoración realizada por el órgano de asistencia, con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

EMPRESA	IMPORTE (sin IVA)	Puntos oferta	Compromiso Atención al Cliente	Puntos Atención Cliente	Total	Clasificación
EL SECRETARIO. S.L.	15.045,33 €	90,00	SI	10	100,00	1
MUEBLES DUERO S.L.	16.988,00 €	21,71	SI	10	31,71	2

SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato a la empresa **EL SECRETARIO, S.L.**, cuya oferta ha resultado la mejor clasificada.

Este contrato se financiará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

C/ Santa Teresa de Jesús, s/n- 42071 Soria- Telf.: 975 22 02 12- FAX: 975 22 12 36



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: S092MNaN9J1P9DHU2VQ517

Fecha Firma: 29/08/2024 13:49:56 Fecha copia: 29/08/2024 13:50:09

Firmado: en Soria por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 2.1 de la Orden EDU/378/2017 de 19/5/2017, BocyI nº 97 de 24/5/2017, El Director Provincial de Educación JOSE ALFREDO DE PABLO HERVAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcy.l.es/verDocumentos/ver?loun=SO92MNaN9J1P9DHU2VQ517> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	Importe Oferta	IVA 21%	IMPORTE Contrato
G/322A02/62600/7	2024	15.045,33 €	3.159,52 €	18.204,85 €

CUARTO.- Notificar al adjudicatario **EL SECRETARIO, S.L.**, y al resto de licitadores participantes en el procedimiento, simultáneamente, el contenido de esta resolución.

QUINTO.- Disponer la publicidad de la formalización del contrato a que esta adjudicación dé lugar, en el Perfil de Contratante, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente comunicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, en su caso, recurso contencioso administrativo ante la Sala de idéntico nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

C/ Santa Teresa de Jesús, s/n- 42071 Soria- Telf.: 975 22 02 12- FAX: 975 22 12 36



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: S092MNAN9J1P9DHU2VQ517

Fecha Firma: 29/08/2024 13:49:56 Fecha copia: 29/08/2024 13:50:09

Firmado: en Soria por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 2.1 de la Orden EDU/378/2017 de 19/5/2017, BocyI nº 97 de 24/5/2017, El

Director Provincial de Educación JOSE ALFREDO DE PABLO HERVAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=SO92MNAN9J1P9DHU2VQ517> para visualizar el documento